Guaranda noviembre 13, 2025
RCU – 012 – 2025 - 187

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (012), realizada el 13 de noviembre del 2025;

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Pronunciamiento en relación a la petición por el Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante a Consejo Universitario por los Empleados y Trabajadores.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina. - "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina. - "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 68, establece.- "Garantía de organizaciones gremiales, "Las instituciones de Educación Superior garantizará la existencia de organizaciones gremiales en su seno, las que tendrán sus propios estatutos que guardarán concordancia con la normativa constitucional y legal. Sus directivas deberán renovarse de conformidad con las ";

QUE, el Dr. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador mediante Memorando Nro. UEB-PRO-2025-0336-M da a conocer el Pronunciamiento en relación a la petición realizada por el Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante a Consejo Universitario por los Empleados y Trabajadores.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "AVOCAR CONOCIMIENTO EL PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LA PETICIÓN POR EL SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, REPRESENTANTE A CONSEJO UNIVERSITARIO POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES".
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL